SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): RODRIGUEZ FERNANDEZ LUIS REYNALDO
Título Habilitante: 17-TAM/C-FYR-A-051-06
Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 358-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 28/03/2012
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 272.66
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 13/12/2012, Término: 13/12/2012
Nro Res. Inicio PAU: 151-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 060-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.3U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Couratari guianensis | Misa*		58.75	25.273
2	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		78.44	0
3	*Couratari guianensis | Moena*		17.99	0
4	*Cedrela dugesii | Nogalillo*		11.72	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Jacaranda copaia | Malecón*		20.58	16.319	16.319	100%	79,3%
2	*NN | Aleton*		21.51	2.945	2.945	100%	13,7%
3	*Ocotea jelskii | Ishpinguillo*		28.66	12.728	7.848	61,7%	27,4%
4	*Schizolobium sp. | Pashaco*		35.01	16.136	16.136	100%	46,1%

Fuente: Resolución N° 060-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 08:10:07

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.